

Sexta Edición Premio Excelencia y Calidad

La Sexta edición introduce como novedades:

1. La Convocatoria de las tres actuales modalidades del premio.
 - Premio a la excelencia de los servicios públicos.
 - Premio a las mejores prácticas de gestión interna.
 - Premio a las mejores prácticas en los servicios públicos prestados a la ciudadanía.
2. El Jurado, que ha variado su composición respecto a anteriores ediciones.
Esta vez lo han constituido seis miembros, presidido el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, recayendo la vicepresidencia en la Viceconsejera de Administración Local y Coordinación Administrativa y como vocales el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, la persona titular de la Presidencia de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y la persona titular del órgano responsable de la gestión de la transparencia en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
3. La forma de presentación de las candidaturas.
Dado que los participantes son organizaciones públicas o personal dependiente de las mismas, la forma de presentación será únicamente telemática, en virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*Resolución de 24/01/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convoca la VI edición de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha ([DOCM nº 23 de 02-02-2017](#)).

En esta Edición se han presentado **15 candidaturas para las tres categorías**;

En la modalidad de **excelencia de los servicios públicos**, **3** candidaturas y cuyo premio obtuvo el **Diario Oficial de Castilla-La Mancha** por el proyecto “Carta de Servicios del Diario Oficial de Castilla-La Mancha”.

En la modalidad de **mejores prácticas de gestión interna**, **3**, cuyo premio recayó en la **Gerencia de la Universidad de Castilla-La Mancha**, por su propuesta “Desarrollo e implantación de un Plan Director de Gestión basado en la estrategia participativa”.

En la modalidad de **mejores prácticas en los servicios públicos prestados a la ciudadanía**, **9**, cuyo premio fue para el **Ayuntamiento de Tomelloso** (Ciudad Real), con la candidatura “Tomelloso: Ayuntamiento Abierto”.

*Resolución de 23/06/2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se otorga el VI Premio a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha. ([DOCM nº 128 de 04-07-2017](#)).

La entrega de los premios se realizó en la sede la Presidencia de la Junta, en el Palacio de Fuensalida de Toledo, en un acto abierto al público, el 23 de junio, Día Internacional de los Servicios Públicos, que fue instaurado por la Asamblea General de Naciones Unidas para resaltar la labor fundamental que llevan a cabo las administraciones en la mejora del bienestar y el desarrollo social y económico de cada país y región.
Presidió el acto el Presidente de Castilla-La Mancha.

[Memoria Sexta Edición Premio Excelencia y Calidad](#)